

# Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (CIE-11)

## Acuerdo de licencia y términos y condiciones para el uso de la versión digital

---

La Organización Mundial de la Salud (“OMS”) es la autora de la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (“CIE-11”) y del **Software de la CIE-11** (que se define a continuación y que, junto con la versión digital de la CIE-11, constituye la “**Suite de la CIE-11**”), sobre los cuales conserva sus derechos. © Organización Mundial de la Salud, 2020. Todos los derechos reservados.

Este acuerdo rige el uso que usted haga de la CIE-11, el software y, según corresponda, su integración en software de terceros.

Lea el acuerdo de licencia (el “**Acuerdo**”) y los términos y condiciones para el uso con sumo cuidado antes de instalar y usar el Software de la CIE-11.

Al instalar o usar el Software de la CIE-11, usted (el “**Licenciatario**”) celebra un acuerdo con la OMS y acepta todos los términos, las condiciones y los requisitos del Acuerdo.

## 1. Derechos de autor y licencia para la CIE-11

1.1. **Definición de la CIE-11.** La versión digital de la CIE-11 proporcionada por medio de esta plataforma digital (en línea) incluye, sin limitaciones, los siguientes componentes: códigos alfanuméricos; identificadores uniformes de recursos (URI); descripciones; nomenclatura; terminología; listas e índices; la base con todas las entidades y sus relaciones; todo sistema de codificación vinculado o linealización; instrucciones para la poscoordinación; definiciones lógicas; modelo de contenido con descripciones textuales, definiciones, criterios para el diagnóstico o directrices para el diagnóstico y el tratamiento, y jerarquías derivadas (linealizaciones) para usos específicos; todo el contenido que figura en la lista de capítulos, secciones y códigos de extensión, en particular las denominaciones comunes internacionales, los dispositivos, la histopatología de tumores y los instrumentos para medir el estado de salud, entre ellos el Programa de Evaluación de la Discapacidad 2.0 de la OMS, y la guía de referencia con sus anexos y formularios.

1.2. **Licencia de la CIE-11.** La CIE-11 está amparada por una licencia de Creative Commons Attribution-NoDerivs 3.0 (CC BY-ND 3.0 IGO o “**Licencia de la CIE-11**”, que se encuentra en <https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/igo/>). De conformidad con las disposiciones de la Licencia, NO se permite hacer “adaptaciones” de la CIE-11, tal como se definen en la Licencia. En ese sentido, y sin limitar de ninguna otra forma los términos y condiciones de la Licencia de la CIE-11, la OMS aclara lo siguiente:

1.2.1. A fin de prevenir la dilución de la finalidad de la CIE, que es proporcionar una norma definitiva para identificar información de salud, no podrán usarse ni el material amparado por la licencia ni ninguna parte de este para formular o promulgar una norma diferente.

- 1.2.2. La OMS considera que la incorporación de la CIE-11 en un programa informático no constituye una “adaptación” con la condición de que no se haga nada de lo siguiente:
- reproducir la CIE-11 en todo o en parte y distribuirla con un nombre diferente o sin atribuir su autoría;
  - reproducir y distribuir la CIE-11 en todo o en parte sin sus códigos;
  - reproducir la CIE-11 en todo o en parte sin sus URI;
  - reproducir y distribuir la CIE-11 en todo o en parte con cualquier combinación de los actos indicados en los incisos *a* a *c* precedentes.
- 1.2.3. Los análisis de correspondencia o las referencias cruzadas entre otras clasificaciones y terminologías y la CIE-11 y sus traducciones no están comprendidas en la Licencia de la CIE-11, sino que son objeto de un acuerdo separado por escrito de la OMS.
- 1.2.4. Se permite agregar campos de datos a los conceptos de la CIE-11 si estas adiciones se indican claramente como adiciones que no provienen de la OMS.
- 1.3. **Citas de la CIE-11.** Toda mención de la CIE-11 en informes publicados debe contener la siguiente citación de la fuente: Clasificación Internacional de Enfermedades, undécima revisión (CIE-11), Organización Mundial de la Salud (OMS) 2019/2021, <https://icd.who.int/browse11>. Licencia de Creative Commons Attribution-NoDerivatives 3.0 IGO (CC BY-ND 3.0 IGO).
- 1.4. **Sugerencias para la CIE-11.** Las sugerencias de cambios de la CIE-11 debe presentarse en forma de propuesta en la plataforma para la actualización de la CIE-11.

## 2. Derechos de autor y licencia del Software de la CIE-11

- 2.1. **Definición.** Además de la CIE-11 definida anteriormente, los siguientes productos y materiales están relacionados con el sitio web de la CIE-11 y con la experiencia de los usuarios:
- API de la CIE:** interfaz de programación de aplicaciones (API) concordante con la transferencia de estado representacional (REST) basada en un protocolo de transferencia de hipertexto (HTT), albergada por la OMS, que permite el acceso mediante programación a la CIE-11.
  - Versiones de la API de la CIE que pueden desplegarse localmente:** API de la CIE con un formato que permite la instalación en computadoras locales.
  - Herramienta de codificación incorporada en la CIE-11:** componente informático que permite integrar una herramienta de codificación completa de la CIE-11 en cualquier software basado en la web.
- Los tres componentes informáticos precedentes se denominan aquí el “**Software de la CIE-11**”).
- 2.2. **Derechos de autor del Software de la CIE-11.** La OMS es la autora del Software de la CIE-11 y conserva todos los derechos sobre el mismo. Los derechos de autor del software pertenecen a la OMS (© Organización Mundial de la Salud, 2020), y el software se distribuye de conformidad con el presente Acuerdo. La OMS se reserva todos los derechos que no se otorgan por el presente.
- 2.3. **Otorgamiento de licencia.** Por el presente, la OMS otorga una licencia no exclusiva, intransferible y sin regalías para el uso del Software de la CIE-11 y su incorporación en aplicaciones o sistemas informáticos (la “Licencia del Software”). Podrán otorgarse licencias a usuarios con fines comerciales o no comerciales para aplicaciones o sistemas informáticos en los cuales se incorpore

el Software de la CIE-11. No se concede el derecho a vender el Software de la CIE-11 ni a otorgar licencias para su uso como producto independiente. Para evitar cualquier duda, el Software de la CIE-11 no está comprendido en la licencia de Creative Commons para la CIE-11 que se describe en el apartado 1.

- 2.4. **Prohibición de las modificaciones.** No se puede modificar, adaptar, traducir, someter a ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software de la CIE-11 ni tratar de descubrir su código fuente de cualquier otra manera.
- 2.5. **Derechos conservados.** Salvo que se indique otra cosa en el presente, la OMS posee y conserva todos los derechos y la propiedad con respecto al Software de la CIE-11, entre ellos todos los derechos de propiedad intelectual incorporados, como (i) todas las marcas de servicios, las marcas comerciales, los nombres comerciales u otras designaciones relacionadas con el Software de la CIE-11, y (ii) todos los derechos de autor, los derechos de patente, los derechos al secreto comercial y otros derechos patrimoniales relacionados con el Software de la CIE-11. Nada de lo dispuesto en esta licencia se interpretará en el sentido de que transmita al Licenciatarlo el título o la propiedad en relación con el Software de la CIE-11 o con cualquier documentación relacionada.
- 2.6. **Limitaciones técnicas del uso.** No se podrán eliminar del Software de la CIE-11 las etiquetas de la OMS ni los avisos de cualquier restricción de la propiedad, la patente o los derechos de autor ni cualquier material conexo, como la documentación relacionada.

### 3. Términos y condiciones relacionados con el software de terceros en la Suite de la CIE-11

- 3.1. **Descargo de responsabilidad con respecto al software de terceros.** Durante el proceso de instalación se informará al Licenciatarlo si se está cargando software de terceros junto con el Software de la CIE-11. En ese caso, la OMS no ofrece ninguna garantía de ningún tipo y, específicamente, niega toda garantía explícita o implícita de que el software de terceros esté libre de defectos y de virus, pueda operar de manera ininterrumpida, se pueda comercializar, sea apto para un fin particular, sea exacto, no infrinja ninguna norma o derecho o sea apropiado para el sistema técnico que el Licenciatarlo use.
- 3.2. **Licencia o licencias para el usuario de software de terceros y para su uso.** En la medida en que el Licenciatarlo deba obtener una licencia para usar el software de terceros, la OMS no estará comprendida en dicha licencia y, por consiguiente, niega toda responsabilidad o participación con respecto a tal licencia. El Licenciatarlo no podrá responsabilizar a la OMS del incumplimiento de los términos y condiciones de las licencias para el usuario de software de terceros ni de cualquier daño emanado del uso que el Licenciatarlo haga del software de terceros.
- 3.3. **La OMS no avala el software de terceros.** El uso de software de terceros no implica que la OMS lo avale o lo recomiende con preferencia a otros de índole similar.

### 4. Otros términos y condiciones

- 4.1. **Prohibición de usar el nombre o el emblema de la OMS.** El Licenciatario no podrá, (i) en relación con su uso de la Suite de la CIE-11, en la comercialización o promoción de cualquier producto o en cualquier actividad comercial, aseverar o dar a entender que la OMS está asociada al Licenciatario, que lo respalda, que respalda su uso de la Suite de la CIE-11 o que respalda a cualquier entidad, organización, empresa, o producto, o (ii) usar el nombre o el emblema de la OMS de cualquier manera. Toda solicitud para usar el nombre o el emblema de la OMS requiere aprobación previa por escrito de la OMS.
- 4.2. **Prohibición de solicitar el registro de marcas.** No se podrá solicitar el registro de ninguna marca comercial o de servicios para el nombre de un producto que contenga la sigla o el título completo de la CIE-11.
- 4.3. **Ninguna garantía de la OMS.** La OMS no otorga ninguna garantía con respecto a cualquier parte de la Suite de la CIE-11 y niega toda garantía prevista en la legislación, sea expresa o implícita, con respecto a la exactitud, la integridad o la utilidad de cualquier información, aparato, producto o proceso conexo, incluida, sin limitación, toda garantía de diseño o aptitud para un fin particular, aunque se haya informado a la OMS al respecto. La OMS no declara que el uso de la Suite de la CIE-11 no infringirá los derechos patrimoniales de terceros. La OMS proporciona la Suite de la CIE-11 “tal como está” y no afirma que la Suite de la CIE-11 funcione bien, esté libre de defectos o virus, pueda funcionar sin interrupciones o sea apropiada para el sistema técnico que el Licenciatario use.
- 4.4. **Limitación de la responsabilidad de la OMS.** La OMS no será responsable de ninguna pérdida o daño emanado de manera directa o indirecta del uso que el Licenciatario haga de la Suite de la CIE-11 ni relacionado con el mismo. La OMS excluye expresamente toda responsabilidad por daños indirectos, especiales, incidentales o consecuentes que puedan surgir con respecto a la Suite de la CIE-11, su uso y los resultados de su uso.
- 4.5. **Indemnización de la OMS.** El Licenciatario deberá indemnizar, eximir de responsabilidad y defender por su propia cuenta a la OMS, sus funcionarios, representantes y empleados en relación con todo reclamo, demanda, acción judicial y responsabilidad de cualquier tipo o clase resultante del uso que el Licenciatario haga de la Suite de la CIE-11 o relacionado con el mismo.
- 4.6. **Mención de empresas o productos.** La mención de empresas específicas o de productos de ciertos fabricantes no implica que la OMS los avale o los recomiende con preferencia a otros de una índole similar que no se mencionen. Salvo error u omisión, los nombres de productos patentados se distinguen por la letra mayúscula inicial.
- 4.7. **Vigencia y rescisión.** Este Acuerdo permanecerá en vigor durante todo el tiempo que el Licenciatario tenga una copia del Software de la CIE-11 en cualquiera de sus sistemas informáticos o dispositivos de almacenamiento de datos. Este Acuerdo y los derechos que se otorgan por medio del mismo quedarán sin efecto automáticamente si el Licenciatario infringe cualquiera de sus términos y condiciones. Además, la OMS podrá rescindir este Acuerdo y los derechos que se otorgan por medio del mismo en cualquier momento, con efecto inmediato, por cualquier motivo, mediante aviso cursado por escrito al Licenciatario. Este Acuerdo constituye la totalidad del acuerdo entre el Licenciatario y la OMS con respecto a su objeto. Este Acuerdo podrá ser enmendado solo mediante acuerdo por escrito entre el Licenciatario y la OMS. En caso de

revocación de esta Licencia por cualquier motivo, el Licenciatario deberá dejar de usar el Software de la CIE-11 de inmediato y deberá destruir o borrar todas las copias del Software de la CIE-11 de los sistemas informáticos y los dispositivos de almacenamiento de datos que use.

- 4.8. **Cesión y enmienda.** No se podrá ceder este Acuerdo sin autorización previa por escrito de la OMS (autorización que no deberá denegarse sin una razón válida). No se podrá suplementar, modificar, enmendar, extinguir o dejar sin efecto a menos que la OMS lo apruebe por escrito. La OMS se reserva el derecho a modificar y actualizar este Acuerdo sin aviso previo. Tales cambios y actualizaciones entrarán en vigor en la fecha en que se publiquen. La renuncia por la OMS a ejercer sus derechos frente a cualquier incumplimiento o infracción del Acuerdo no constituirá una renuncia con respecto a ninguna disposición de este Acuerdo ni a ejercer sus derechos frente a un incumplimiento o infracción posterior, sea del mismo tipo o diferente.
- 4.9. **Interpretación.** Si cualquier disposición de este Acuerdo es inválida o inexecutable, se considerará omitida. El resto del Acuerdo será válido y executable en la medida de lo posible. Los títulos de los párrafos del Acuerdo se presentan solo como referencia.
- 4.10. **Solución de controversias.** Cualquier asunto relacionado con la interpretación o la aplicación de este Acuerdo que no esté abarcado en sus términos y condiciones se resolverá con arreglo al derecho suizo. Toda controversia relacionada con la interpretación o la aplicación de este Acuerdo que no se resuelva amistosamente será sometida a conciliación. En caso de que la controversia no se resuelva por ninguno de estos métodos, se la someterá a arbitraje. El arbitraje se realizará de conformidad con las modalidades que acuerden las partes o, si no llegan a un acuerdo, de conformidad con las reglas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes aceptarán el laudo arbitral como definitivo.
- 4.11. **Prohibición de la renuncia a privilegios e inmunidades.** Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo, de cualquier licencia o de los términos y condiciones para el uso relacionadas con el objeto del presente Acuerdo podrá interpretarse como una renuncia a cualquiera de los privilegios e inmunidades de que goza la Organización Mundial de la Salud de conformidad con el derecho nacional o internacional o como un sometimiento de la Organización Mundial de la Salud a la jurisdicción de cualquier tribunal nacional.

\*\*\*